

Acuerdo en la Villa de Molina, en Veinte y tres días de los meses  
de Agosto de mill Setecientos y quarenta a los se-  
ñores D<sup>ns</sup> Matheo Tax Monon y Sines Mañan  
Alcaldes Ordinarios, Miguel Carru, Valadole  
y Juan Antonio Limenez, Rexidores, Consejo  
Ayuntamiento, y Rexim<sup>to</sup> de esta d<sup>ha</sup> Villa, Juntos en su aiun-  
tamiento, Como lo ha de Uso para Confear, Cosas Tocan-  
tes, al Servicio de Su Mage<sup>d</sup>, y Sobre el abasto de vino  
de los estancos de esta Villa, el que esta a cargo su cargo  
de Juan, Lucas, y Pedro Juan Barón Vecinos de esta  
Villa, Segun consta de la escrupuna, otorgada por los su-  
os d<sup>hos</sup>, en quince del mes de Diciembre de el año pasado  
de Proximo, por la que quedaron obligados, a traer, d<sup>hos</sup>  
espere, y este Consejo a ponerles, y regularles, los precios  
por menor, Segun quales Conase por mayor, Sacando, los  
porres, D<sup>ros</sup>, de Alcabala y Vendidurias, demas, de d<sup>hos</sup>  
Precios, y Constantoles, a sus mercedes, por un fest<sup>o</sup> monon  
que an presentado, los Jueses d<sup>hos</sup>, Dado, por Joseph M<sup>ta</sup>  
ess<sup>o</sup>, de la Villa de Monobas, con fecha de Veinte y tres  
de el que Corre, que d<sup>ho</sup> vino, esta pasando, actualmente  
a quatro Reales, de aquella moneda, Cada Cantaro, que  
con los Oros de Treza, haze Cada arroba en esta Villa,  
nuebe Reales, y seis m<sup>rs</sup>, y siendo constante, que de Ven-  
derse, d<sup>ho</sup> espere, a los diez y quatro, que actualmente, se  
vende Cada acumbre, el que d<sup>hos</sup> Abastecedores, pierden  
muchos m<sup>rs</sup>, a lo que no es Justo, dar lugar, Si n<sup>o</sup> embar-  
go de las muchas, Ynstancias, que Sobae ello, hēner echas  
por lo que vendiéndose, d<sup>ho</sup> vino, a precio, Cada acumbre  
de quarenta y ocho m<sup>rs</sup>, haze Cada arroba Ocho Reales, y  
veinte y quatro m<sup>rs</sup>, de los que peaneren, al Oro de Alca-  
bala, Uno y nueve, y se quedan, en once Reales, y quin-  
te m<sup>rs</sup>, de los que sacados dos Reales, y Veinte y quatro  
m<sup>rs</sup>, de porre, que hēne desde d<sup>ha</sup> Villa, y Vendidurias

